



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Complementa

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 ENE 2013

Decreto Exento N° 0156,

Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1523 de fecha 05 de Marzo del año 2010 que autoriza Circulación de Vehículo Municipal Sábados, Domingos y Festivos; además que el vehículo sea aparcado en recinto del Vivero Municipal y destina a Don(ña) Nelson Campillay Campillay Auxiliar Grado 14° EMS, como Conductor respectivo del vehículo.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

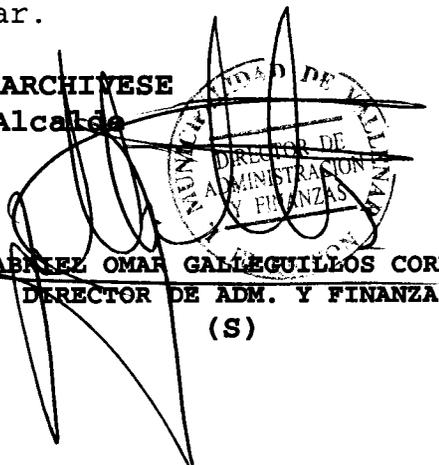
1°. - Complementa el Decreto Exento N° 1523 de fecha 05 de Marzo del año 2010 que autoriza Circulación de Vehículo Municipal Sábados, Domingos y Festivos; además que el vehículo sea aparcado en recinto del Vivero Municipal y destina a Don(ña) Nelson Campillay Campillay Auxiliar Grado 14° EMS, como Conductor respectivo del vehículo; debiéndose señalar que a contar del 07 de Enero del 2013 hasta 10 de Febrero del 2013, el vehículo municipal patente CGFJ-71, dependiente de la Alcaldía, será aparcado en dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Memo N° 49 de la Administración Municipal.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Señor Alcalde


SECRETARÍA MUNICIPAL
ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION ATACAMA


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
GABRIEL OMAF GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-